

# Educación infantil

El día 25 de abril se ha firmado la revisión salarial del Convenio de Educación Infantil por parte de las organizaciones patronales: CECEI, ACADE y E y G, y las organizaciones sindicales FETE-UGT y USO.

## **Resultado de la negociación**

En dichas tablas se recoge una subida del 3% sobre las anteriores en salario y antigüedad. En este porcentaje está incluido el 0,8% correspondiente a la cláusula de revisión salarial del año 1994, por lo que la subida real es del 2,2%.

Desaparece el trato beneficioso que se había venido dando a las Cajas de Ahorro, que tienen también una subida del 2,2%, cuando en anteriores negociaciones y dadas sus características de no lucrativas y sin escasez de medios, siempre habían gozado de porcentajes de subida superiores.

## **Valoración de la FE de CC.OO.**

La Federación de Enseñanza ha valorado negativamente este incremento, porque el personal de estos centros tiene una pérdida del poder adquisitivo de al menos tres puntos.

Valoramos también como un aspecto negativo el tratamiento que se ha dado durante la negociación a la cláusula de revisión salarial. La han convertido en un elemento inútil. Se debía haber aplicado de manera inmediata y sobre las tablas resultantes el porcentaje de subida que se hubiese negociado para el año 95.

No obstante, la Federación de Enseñanza ha emplazado a todos los trabajadores y trabajadoras del sector a manifestar su opinión sobre el resultado final de esta negociación, para tenerlo en cuenta a la hora de fijar la posición definitiva sobre nuestra firma.